| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN | Código: FOR-GEC-003<br>Versión: 1<br>Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021<br>Página: 1 de 2 |
|---|---|---|

## DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA** | LEIDY DUARTE VANEGAS, CEDULA DE CIUDADANIA No, 53099452 | | | | |
| **CPS No.** | 13797 **de** 23/12/2025 | | | **PLAZO** | 135 días |
| **FECHA DE INICIO** | 26/12/2025 | **FECHA DE TERMINACIÓN** | 10/05/2026 | | |
| **PERIODO DE INFORME** | 01/02/2026 **A:** 28/02/2026 | | | **No. Informe** | 3 |
| **% EJECUCIÓN FISICA** | 48 | **% EJECUCIÓN FINANCIERA** | 25 | | |
| **SUPERVISOR** | VERONICA CASTRO MURILLO | **DEPENDENCIA** | SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | | |

## OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION EN SALUD QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7948

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|
| Orientar y acompañar la implementación de la ruta de atención en salud en las diferentes unidades operativas, estrategias o ejes, en coordinación con los profesionales y auxiliares de salud relacionados a la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez. | ANEXO 1.1.1 Se realiza fortalecimiento técnico al equipo de salud del servicio de atención socio sanitaria. Abordando el alcance del servicio, la identificación de eventos de interés en salud pública y reforzando el diligenciamiento adecuado de los formatos en salud.<br>ANEXO 1.2.1 Se participa en las mesas de trabajo con IDIPRON con el fin de conocer la oferta social y fortalecer el abordaje de la población habitante de calle y en riesgo de estarlo.<br>ANEXO 1.3.1 Se socializa a la coordinación del servicio de autocuidado voto nacional y hogar de paso mártires el proceso de atención para la población habitante de calle por parte del equipo MAS BIENESTAR quien realizara atenciones resolutivas a la población afiliada a la EPS CAPITAL SALUD. |
| Coordinar con las entidades públicas o privadas a nivel intra e intersectorial, el acceso para la atención en salud básica y especializada como parte del restablecimiento de sus derechos para el fortalecimiento de sus capacidades y su autonomía, de acuerdo con la normatividad vigente en el territorio nacional, con el acompañamiento del equipo de salud teniendo presente las competencias de la entidad. | ANEXO 2.1.1 Se participa en mesa de trabajo de SDS, Capital salud EPS´S y SDIS con el fin de dar continuidad al trabajo articulado del componente 2 MAS BIENESTAR del convenio de atención socio sanitario.<br><br>ANEXO 2.2.1 Se participa en la mesa de la línea de trabajo de fortalecimiento técnico entre SDIS y SDS ANEXO<br><br>2.3.1 Se participa en la mesa de la línea de trabajo de Salud Mental y SPA entre SDIS y SDS ANEXO<br><br>2.4.1 Se participa en la mesa de la línea de trabajo redes MAS BIENESTAR entre SDIS y SDS ANEXO<br><br>2.5.1 Se participa en la mesa de la línea de barreras de acceso entre SDIS y SDS ANEXO<br><br>2.6.1 Se participa en la mesa de la línea de atención integral e integrada entre SDIS y SDS. |
| Articular con la entidad de salud competente, el proceso de afiliación al sistema de salud de la población habitante de calle y en riesgo de estarlo en el Distrito Capital. | ANEXO 3,1,1 Se realiza proceso de articulación con el área de aseguramiento de SDS con el fin de dar a conocer los procesos de inclusión en listado censal de la población habitante de calle con corte a 30 del mes de enero de 2026<br><br>ANEXO 3,2.1 Se realiza envió de base censal para surtir trámite de caracterización para población vulnerable que no cuenta con domicilio y es identificada a través de otro mecanismo como el listado censal mediante el cual las entidades responsables reportan las Poblaciones Especiales como: Habitantes de calle, Persona mayor en centro de protección, Indígenas, población Rom, Desplazados, Víctimas del conflicto, Personas Privadas de la libertad, menores en centros de protección, entre otro. |

| | |
|---|---|
| Implementar acciones dirigidas hacia los equipos de trabajo que hacen parte de las unidades operativas, estrategias o ejes, frente a la implementación, seguimiento y control de los tratamientos ordenados, desde el sector salud. | ANEXO 4,1,1 Se socializa a los coordinadores y equipos de salud de los servicios propios y tercerizados el proceso de solicitud de medicamentos con la EPS CAPITAL SALUD, el cual esta enmarcado en el modelo de atención socio sanitaria.<br><br>ANEXO 4.2.1 Se socializa al equipo del Servicio Móvil de Abordaje Territorial y Prevención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el proceso de atención de los ciudadanos en el servicio de autocuidado y recorridos nocturnos. |
| Proyectar respuesta oportuna de las solicitudes, requerimientos e inquietudes presentadas por la ciudadanía en general, entes de control, Secretaría Distrital de Integración Social y demás entidades, cumpliendo los criterios de oportunidad, claridad y veracidad. | ANEXO 5,1,1 Se realiza verificación de solicitudes y se emite insumo de respuesta en los tiempos establecidos por el equipo jurídico de la subdirección para la adultez |
| Cumplir con las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor y que estén dentro del objeto del contrato, durante el tiempo de ejecución. | ANEXO 6.1.1 Se realiza reunión con el equipo transversal de salud, para organizar protocolos de abordaje y atención de la población habitante de calle desde los diferentes servicios sociales.<br><br>ANEXO 6.2.1 Se participa en la mesa de trabajo con la Subdirección de abastecimiento y nutricional para establecer las restricciones de ingreso de los ciudadanos al servicio socio sanitaria de la Subdirección para la adultez.<br><br>ANEXO 6.3.1 Se participa en el taller de gestión de caso convocado por la Subsecretaria Técnica, donde se busca unificar desde el sector social los criterios para realizar la gestión de caso. |

## SEGURIDAD SOCIAL

| | Entidad | Mes | Valor | Fecha de Pago | No. Planilla |
|---|---|---|---|---|---|
| Salud | NUEVA EPS | 01/01/2026 | $425,000 | 16/02/2026 | 9498578201 |
| Pension | COLPENSIONES | 01/01/2026 | $544,000 | 16/02/2026 | 9498578201 |
| ARL | POSITIVA | 01/01/2026 | $0 | 16/02/2026 | 9498578201 |

**Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".**

FIRMA DEL CONTRATISTA

*La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 53099452 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 21/02/2026 a las 19:36:59 horas (UTC-5)*